

SALTA, 28 JUL. 2026

RES.H. Nº 1012 - 26

Expte. Nº 4767/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Nelly Rocío Fabián L.U.Nº 791.835 tramita su Tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H.Nº 0753/24 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Catalina Buliubasich como su Directora;

Que a través de nota la tesista, con avala de su Directora, solicita una prórroga par la presentación de la Tesis correspondiente;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos acuerda hacer lugar al pedido;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 295/26 aconseja hacer lugar a la solicitud;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

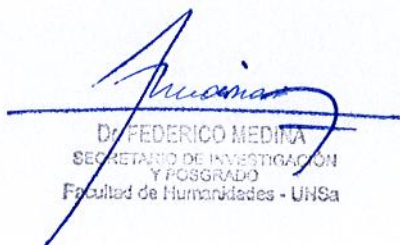
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

*(en su sesión ordinaria del 06/07/26)*

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADO** el plazo de presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006) correspondiente a la estudiante Nelly Rocío Fabián L.U.Nº 791.835 titulada: *"El acceso a la salud de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios en la provincia de Salta: Análisis de un caso jurisprudencial"* y **OTORGAR UNA PRÓRROGA** de TRES (3) meses para la presentación definitiva, a partir de la fecha de notificación de la presente.-.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a Nelly Rocío Fabián, Dra. Catalina Buliubasich, Departamento de Posgrado, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.-



Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARI MERCEDES QUIRONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa